



ASEQROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ

CUARTO TRIMESTRE 2024

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del

Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Benito Juárez**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el **Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Benito Juárez**, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Benito Juárez**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	4,973.11	0.00	4,973.11	4,973.11	(4,973.11)	0.00
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	3,500,000.00	4,334,110.70	3,500,000.00	4,334,110.70	4,334,110.70	(834,110.70)	123.83
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$3,500,000.00	\$4,339,083.81	\$3,500,000.00	\$4,339,083.81	\$4,339,083.81	\$(839,083.81)	123.97

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$4,339,083.81**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$ 3,500,000.00** deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en **123.97%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “durante el primer trimestre se realizó una modificación al ingreso en el mes de marzo de \$4,973.11 por reintegro de las observaciones de la auditoría CM/DA/A/APMD/PM-IMJUVE/2024-01 por parte de la contraloría municipal”; y **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, “la ampliación corresponde al sub ejercicio 2023 por \$834,110.70 es por ello que existe una variación.” (Figura 1)

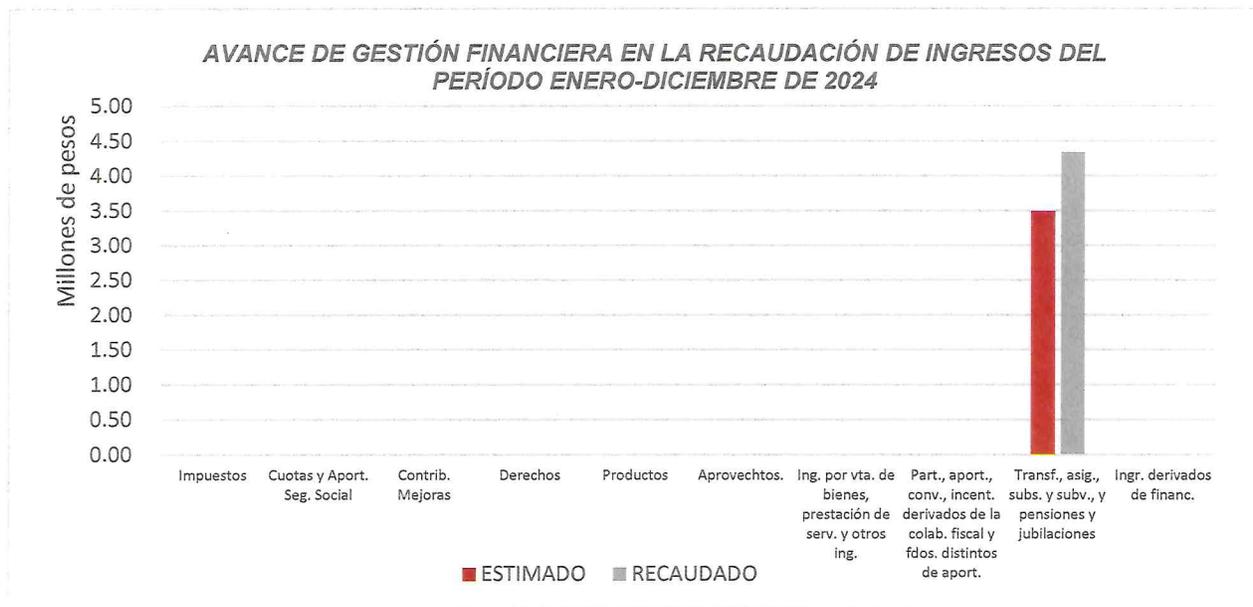


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Benito Juárez, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$4,339,083.81**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **\$3,500,000.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **123.97%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2 y 3)



Figura 2



Figura 3

b) Egresos

El Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Benito Juárez, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$2,525,568.37	\$3,236,415.33	\$2,525,568.37	\$3,236,415.33	\$3,229,673.44	\$6,741.89	99.79
Materiales y suministros	219,151.30	331,683.06	219,151.30	331,683.06	331,679.84	3.22	100.00
Servicios generales	689,280.33	699,288.43	689,280.33	699,288.43	677,228.74	22,059.69	96.85
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	51,000.00	71,696.99	51,000.00	71,696.99	71,660.99	36.00	99.95
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$3,500,000.00	\$4,339,083.81	\$3,500,000.00	\$4,339,083.81	\$4,310,243.01	\$28,840.80	99.34

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$4,310,243.01**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$4,339,083.81**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **99.34%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “se realizaron gastos considerados durante el ejercicio.”; **Materiales y suministros**, “se realizaron las compras necesarias para la operación del Instituto”; **Servicios generales**, “existe una variación en las partidas debido al pago de impuestos municipales del siguiente ejercicio fiscal.”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “se realizaron los apoyos sociales

considerados durante el ejercicio.”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “el IMJ no realizó movimientos en este capítulo.” (Figura 4)

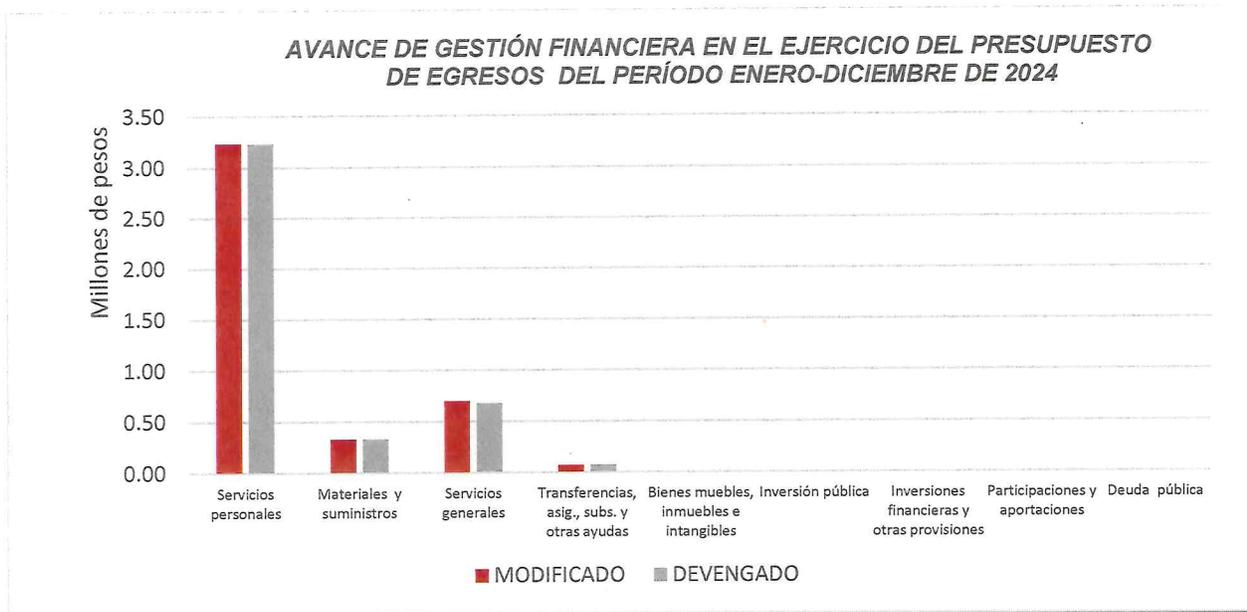


Figura 4

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Benito Juárez, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de **\$4,310,243.01** que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **\$4,339,083.81**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **99.34%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 5)

EGRESOS

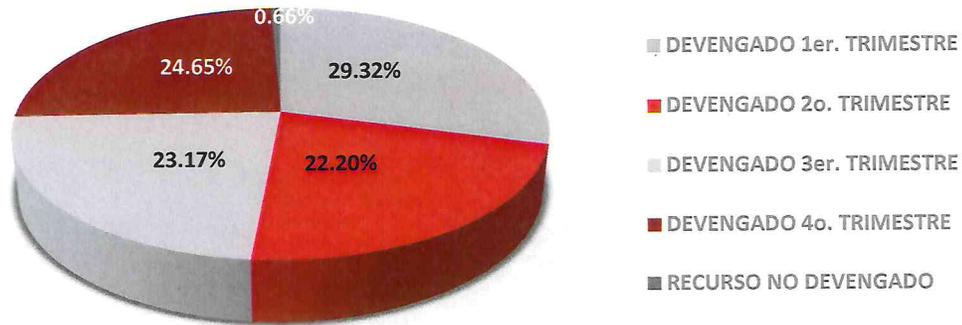


Figura 5

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Benito Juárez, reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$4,339,083.81**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **F- PPA 4.5 – Programa de Desarrollo Integral con Perspectiva de Juventudes** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 2 de gestión para el logro de los objetivos, asignando para tal efecto un presupuesto de \$4,339,083.81

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



El Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	F-PPA 4.5 – Programa de Desarrollo Integral con Perspectiva de Juventudes										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
F. 4.5.1: Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante el desarrollo de herramientas que propicien y promuevan el desarrollo integral de las juventudes.	PPIVCENVIPE: Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún.	Descendente Regular	Anual	70.00	No	78.00	78.00	78.00	78.00	11.43%	11.43%
	ENVIPE: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual.					70.00	70.00	70.00	70.00		
P. 4.5.1.1 Las juventudes del municipio de Benito Juárez desarrollan herramientas que propician y promueven su desarrollo integral.	PJD: Porcentaje de jóvenes participantes en las actividades de desarrollo integral.	Ascendente	Trimestral	14,000.00	Si	7,502.00	17,822.00	6,786.00	1,626.00	50.03%	240.97%
						3,500.00	3,000.00	4,250.00	3,250.00		
C01. 4.5.1.1.1 Servicios integrales que promueven el bienestar y la vida digna de las juventudes brindados.	PSIJB: Porcentaje de servicios integrales dirigidos a las juventudes brindados.	Ascendente	Trimestral	43.00	Si	30.00	95.00	17.00	11.00	100.00%	355.81%
						10.00	10.00	12.00	11.00		
C02. 4.5.1.1.2 Actividades de fomento profesional y del entorno ambiental dirigidas a las juventudes realizadas.	PAFPA: Porcentaje de actividades de fomento profesional y ambiental dirigidas a las juventudes.	Ascendente	Trimestral	40.00	Si	16.00	23.00	16.00	9.00	90.00%	160.00%
						11.00	7.00	12.00	10.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **11.43%** con respecto a la meta programada anual. La entidad informa que “la meta anual programada se modificó en la actualización del PMD 2021-2024 esperando que el porcentaje de población mayor de 18 años que se siente insegura de vivir en Cancún disminuyera al 70% a diciembre del 2024. El indicador calcula la tasa de variación entre lo realizado y lo programado, donde un valor positivo indica que el resultado fue mayor a lo esperado, un valor negativo indica que el % de avance fue menor a lo programado y un

valor de cero indica que la meta alcanzada fue igual a la meta programada. Lo deseable es que el % de avance sea negativo. La tasa de variación en el avance trimestral fue de 11.43%, un valor positivo que indica que el porcentaje de población mayor de 18 años que se siente insegura de vivir en Cancún se incrementó en lugar de disminuir respecto a lo esperado. El avance anual acumulado en el segundo trimestre es igual al avance trimestral del segundo trimestre debido a que al aplicar la fórmula establecida en la Guía arroja el mismo resultado $(11.43\%+11.43\%)/2$.

Cabe señalar que el método de cálculo reportado en cédula para este indicador, no es ejecutado como se solicita en Guía.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que en la “meta trimestral: se logró la meta debido a que se realizaron todas actividades planeadas en el trimestre. Meta anual: se logró un 355.81% del avance anual, superando la meta anual programada”.
- **Componente 02:** se reporta un avance del **90.00%** con respecto a la meta programada. La entidad informa que en la “meta trimestral: tenemos un avance trimestral del 90% derivado a que no se realizó una actividad de educación, emprendimiento. Meta anual: se alcanzó un avance del 160.00% logrando superar la meta de este trimestre”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por **Instituto Municipal de la Juventud del municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo


ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo